De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Aeronáutica civil como entidad pública empleadora tiene la necesidad y obligatoriedad de cumplir con cada una de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya finalidad es la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales inherentes al entorno laboral y conforme a lo establecido en la Resolución No. 2346 de 2007 y resolución No 1918 de 2009, normas que regulan la práctica de las evaluaciones médicas, tales como: examen de ingreso, examen de retiro, y valoración post-incapacidad.

Adicionalmente, se requiere contar con el servicio de orientación psicológica para los servidores públicos de la entidad, toda vez que el concepto de salud no solo implica aspectos físicos si no también psicológicos en asuntos tales como: duelos, calamidades, etc., que impactan su entorno laboral y familiar. Es por eso, que surgió la necesidad de intervenir el factor de riesgo psicosocial, y poder dar cumplimiento a la Resolución No. 2646 de 2008 donde se establecen las disposiciones y se definen las responsabilidades para la identificación, prevención e intervención de la exposición al riesgo psicosocial en el trabajo y la resolución 2404 de 2019.

Por otra parte, se debe dar cumplimiento a la resolución No. 4272 de 2021 emitida por el Ministerio del Trabajo, por la cual se establece el reglamento técnico de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

De igual manera, para dar cumplimiento a la Resolución No. 1565 de 2014 emitida por el Ministerio de Transporte, donde se contempla que se deben realizar exámenes psicosensometricos para aquellos servidores públicos que realicen labores de conducción en los vehículos de la entidad.

De acuerdo con la normatividad legal anteriormente expuesta y el profesiograma del Sistema de Gestión seguridad y salud en el trabajo, que se define como una matriz de información que permite establecer dos aspectos:

1) Las medidas de control que se deben tomar para proteger la seguridad y la salud de un trabajador, en función de los riesgos a los cuales está expuesto por su cargo.
2) El tipo y la periodicidad de exámenes médicos que se le deben realizar al trabajador que ocupa un determinado cargo, establecido por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para la vigencia del 2022 se determinó en el profesiograma, la realización de actividades de prevención y promoción para los servidores a en el nivel central exámenes médicos para servidores con funciones específicas (conductores), servidores que realizan (trabajos en alturas), servidores que realizan actividades de acondicionamiento físico, y servidores que representan a la entidad en eventos deportivos.

Como existen cantidades faltantes para cubrir las necesidades, la Aeronáutica Civil se reserva el derecho de aumentar las cantidades a adquirir, hasta completar el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que, como es un proceso de MINIMA CUANTIA la propuesta económica final ganadora puede estar por debajo de dicho presupuesto; el ajuste de las cantidades lo solicitará el área técnica y el adjudicatario modificará el formato 7 antes de emitir la resolución de adjudicación.

2. OBJETO

43300C1148 PRESTAR SERVICIOS MEDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AEROCIVIL DE LA REGIONAL NORTE

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
93141808	Servicios de salud ocupacional

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	X
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	

Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	**X**
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

NO APLICA

Prefactibilidad / factibilidad/diseños a detalle:

Fase	Marcar con una X
Fase I	
Fase II	
Fase III	

Estado de madurez del proyecto:

Gestión Predial

Gestión de licencias, aprobaciones, permisos o autorizaciones

TIPO DE PERMISO / AUTORIZACIÓN	INSTANCIA ANTE LA QUE SE TRÁMITE	TIEMPO ESTIMADO DE CONSECUCIÓN	NORMATIVIDAD QUE RIGE EL TRÁMITE

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: NO APLICA

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

NO APLICA

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIA DE LOS BIENES (si o no)

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO	
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO	

5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA

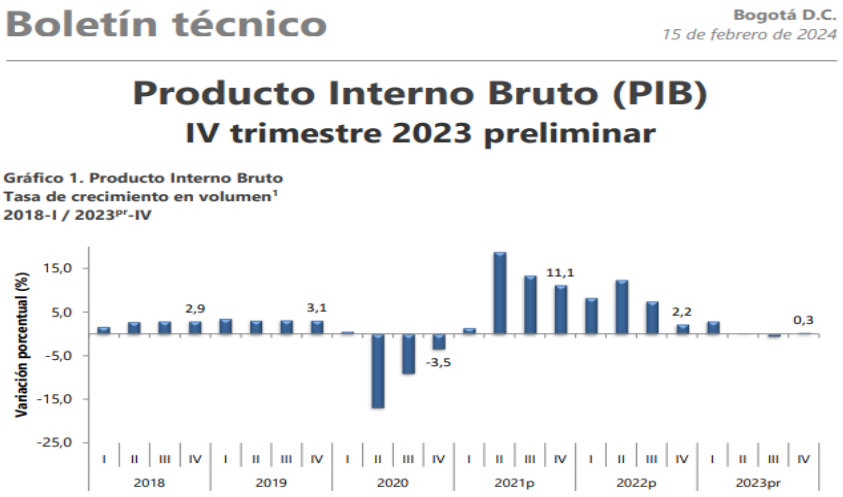
5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA

6. ESTUDIO DEL SECTOR

Con el fin de desarrollar este objeto contractual de menor cuantía para la implementación de acciones de medicina preventiva y del trabajo para los servidores de la Aeronáutica Civil, se analizan algunas generalidades del sector de la economía de servicios al cual pertenece la presente contratación pública, se toma como fuente de información, la calificación de bienes y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las actividades económicas adaptadas para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.). Por lo tanto, en virtud del presente objeto contractual que se enmarca en el sector de adquisición de bienes y servicios en los aspectos relacionados con contratar servicios de evaluaciones médicas ocupacionales, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual, de conformidad con el Art. 2 Numeral 2º literal a) conformidad con el Art. 2 Numeral 2º literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:



Fuente: DANE, CT 1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 preliminar provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

- Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Este estudio se realizó por medio de la plataforma SECOP II la cual es empleada por todas las entidades estatales y allí se consigna la información pertinente de los contratos celebrados se identificó que en el sector donde pertenece el objeto tendiente a contratar se encuentra un número importante de empresas que puede satisfacer la necesidad

Estas son las empresas que han contratado con la Aeronáutica Civil a nivel nacional

Vigencia	Contratista	Objeto	Valor
2022	Medical Protection Ltda Salud Ocupacional 22000965 H3	PRESTAR SERVICIOS MEDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AERONAUTICA CIVIL. P.E. HAST EL 16-DIC-2022, A PARTIR SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO.	$ 138.086.000
2022	Evaluasalud IPS 22001027 H3	23100C1013 CONTRATAR SERVICIOS MÉDICOS EN LA REGIONAL CENTRO SUR	$ 121.235.000
2022	Suministros Protección Industrial y Salud Ocupacional SAS 22000917 H3	PRESTAR LOS SERVICIOS MEDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL EN LA REGIONAL NOROCCIDENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITO	$ 97.625.000
2022	GESI SALUD IPS SAS 22000923 H3	PRESTAR SERVICIOS MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AEROCIVIL DIRECCION REGIONAL NORTE DE SANTANDER Y SUS AEROPUERTOS	$ 110.000.000
2022	Integrar Salud y Seguridad SAS 22001229 H3	23600C1580 PRESTAR SERVICIOS MEDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AEROCIVIL REGIONAL ORIENTE Y SUS AEROPUERTOS	$ 95.360.000
2022	Fundación IPS para la Salud Física y Mental 22001008 H3	23500C1521 PRESTAR SERVICIOS MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS	$ 88.678.800

		SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL OCCIDENTE DE LA AEROCIVIL	
2023	GAMMA R & S 23000466 H3	PRESTAR SERVICIOS MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL	$129.091.000

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Una vez revisado la plataforma del SECOP I y II se evidenció que desde la entidad para la Regional Norte se han realizado desde el año 2019 contratación para realizar actividades de servicios médicos ocupacionales, los cuales se describen a continuación:

CONTRATISTA	AÑO	VALOR
C&S Gamma SAS	2020	$ 107.750.000
C&S Gamma SAS	2021	$ 96.120.000
C&S Gamma SAS	2022	$ 110.489.050*[1]
C6S Gamma SAS	2023	$129.091.000

Nota1: Valor Lote 2 Contrato 22000919 H3 de 2022

AÑO		Contrato actualizacion 2020	Contrato actualizacion 2021	Contrato actualizacion 2022	Contrato actualizacion 2023	Contrato actualizacion 2024
	valor	$ 107.750.000,00	$ 109.484.775,00	$ 115.637.819,36	$ 130.809.501,25	$ 143.628.832,38
	ipc	1,61%	5,62%	13,12%	9,80%	7,74%
	valor ajuste	$ 1.734.775,00	$ 6.153.044,36	$ 15.171.681,90	$ 12.819.331,12	$ 11.116.871,63
2019	valor actualizado	$ 109.484.775,00	$ 115.637.819,36	$ 130.809.501,25	$ 143.628.832,38	$ 154.745.704,00
	valor		96120000	$ 101.521.944,00	$ 114.841.623,05	$ 125.498.925,67
	ipc		5,62%	13,12%	9,28%	9,28%
	valor ajuste		$ 5.401.944,00	$ 13.319.679,05	$ 10.657.302,62	$ 11.646.300,30
2020	valor actualizado		$ 101.521.944,00	$ 114.841.623,05	$ 125.498.925,67	$ 137.145.225,97
	valor			110489000	$ 124.985.156,80	$ 136.583.779,35
	ipc			13,12%	9,28%	7,74%
	valor ajuste			$ 14.496.156,80	$ 11.598.622,55	$ 10.571.584,52
2021	valor actualizado			$ 124.985.156,80	$ 136.583.779,35	$ 147.155.363,87
	valor				$ 110.489.050,00	$ 120.742.433,84
	ipc				9,28%	7,74%
	valor ajuste				$ 10.253.383,84	$ 9.345.464,38
2022	valor actualizado				$ 120.742.433,84	$ 130.087.898,22
	valor				129091000	$ 129.091.000,00
	ipc				9,28%	7,74%
	valor ajuste					$ 9.991.643,40
2023	valor actualizado					$ 139.082.643,40
promedio historico						$ 141.643.367,09

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para realizar el estudio de mercado el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitó cotizaciones vía e- mail a proveedores que conforme a la demanda pueden ofrecer los servicios que se pretenden contratar.

Listado de empresas a las que se les requirió cotización del orden nacional y regional:

No.	NOMBRE EMPRESA	E-MAIL
1	Evalua Salud IPS SAS	gerencia@evaluasalud.com
2	Gesi Salud IPS	gesisaludsas@gmail.com
3	Integrar Salud Y Seguridad SAS	gerencia@integrarips.com
4	Medical Protection Ltda Salud Ocupacional	licitaciones@medicalprotection.com
5	Suprotec SAS	suprotec@une.net.co
6	C&S Gamma SAS	rssgamma@gmail.com
7	CEM Coomeva	yanethripollmartinez@gmail.com
8	Zona Medica	recepción@zonamedicaips.com

Después de cumplir el plazo establecido para la recepción de cotizaciones, se recibieron una propuesta que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas.

Cotizaciones allegadas por empresa interesada:

C&S GAMMA SAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Servicio de médico especialista en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo en BARRANQUILLA.	HORA	168	$ 90.000,00	$ 15.120.000,00
2	Examenes periodicos ocupacionales A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA Regionall (415)				$ -
2.1	BARRANQUILLA	EXAMEN	168	$ 55.000,00	$ 9.240.000,00
2.2	SANTA MARTA	EXAMEN	41	$ 65.000,00	$ 2.665.000,00
2.3	SAN ANDRES	EXAMEN	74	$ 130.000,00	$ 9.620.000,00
2.4	CARTAGENA	EXAMEN	33	$ 65.000,00	$ 2.145.000,00
2.5	VALLEDUPAR	EXAMEN	34	$ 60.000,00	$ 2.040.000,00
2.6	RIOACHA	EXAMEN	23	$ 70.000,00	$ 1.610.000,00
2.7	PROVIDENCIA	EXAMEN	11	$ 150.000,00	$ 1.650.000,00
2.8	COROZAL	EXAMEN	7	$ 80.000,00	$ 560.000,00
2.9	EL BANCO	EXAMEN	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
2.10	TOLU	EXAMEN	13	$ 80.000,00	$ 1.040.000,00
2.11	AGUACHICA	EXAMEN	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
2.12	MAGANGUE	EXAMEN	2	$ 110.000,00	$ 220.000,00
2.13	MONPOX	EXAMEN	6	$ 100.000,00	$ 600.000,00
2.14	PLATO	EXAMEN	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
3	Examenes Medicos de Ingreso-Egreso (Para todos los centros de trabajo) EN LOS CENTROS DE TRABAJO QUE SE REQUIERA	EXAMEN	25	$ 70.000,00	$ 1.750.000,00
4	EXAMEN DE LABORATORIOS				$ -
4.1	realizar toma de exámenes de laboratorio que incluya: glicemia	EXAMEN	415	$ 75.000,00	$ 31.125.000,00
4.2	Antigeno prostatico	EXAMEN	229	$ 92.000,00	$ 21.068.000,00
5	Examen medico deportologo	EXAMEN	50	$ 125.000,00	$ 6.250.000,00
6	Examenes psicosensometricos para conductores de vehículos				$ -
6.1	BARRANQUILLA	EXAMEN	8	$ 110.000,00	$ 880.000,00
6.2	SANTA MARTA	EXAMEN	3	$ 130.000,00	$ 390.000,00
6.3	SAN ANDRES	EXAMEN	4	$ 150.000,00	$ 600.000,00
6.4	CARTAGENA	EXAMEN	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
6.5	VALLEDUPAR	EXAMEN	4	$ 130.000,00	$ 520.000,00
6.6	RIOACHA	EXAMEN	3	$ 140.000,00	$ 420.000,00
6.7	PROVIDENCIA	EXAMEN	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
6.8	COROZAL	EXAMEN	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
6.9	BANCO	EXAMEN	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
7	Exámenes de Trabajo en alturas De acuerdo a lo estipulado en la resolución N°4272 de 2021				$ -
7.1	BARRANQUILLA	EXAMEN	10	$ 180.000,00	$ 1.800.000,00
7.2	SANTA MARTA	EXAMEN	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00
7.3	SAN ANDRES	EXAMEN	3	$ 300.000,00	$ 900.000,00
7.4	CARTAGENA	EXAMEN			$ -
7.5	VALLEDUPAR	EXAMEN	3	$ 180.000,00	$ 540.000,00
7.6	RIOACHA	EXAMEN	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
7.7	COROZAL	EXAMEN	1	$ 220.000,00	$ 220.000,00
7.8	MAGANGUE	EXAMEN	1	$ 220.000,00	$ 220.000,00
8	Campaña de prevencion				$ -
8,1	VALORACION NUTRICIONAL	EXAMEN	200	$ 90.000,00	$ 18.000.000,00
8,2	Capacitacion de nutricion virtual y preserncial	HORAS	20	$ 110.000,00	$ 2.200.000,00
	Campañas de prevencion de riesgo autitivo(audiometrias) en los ae	EXAMEN	87	$ 40.000,00	$ 3.480.000,00
9	Gestion logistica para citas y manejo de agenda del servicio médico, deportologo, y demas items del contrato - de 16 horas	HORAS	7	$ 2.300.000,00	$ 16.100.000,00
	COSTOS TOTALES				$ 154.683.000,00
	IVA				
	TOTAL PROYECTO				$ 154.683.000,00

IPS SMART SERVICE

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS MEDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1	Servicio de medico especialista en	HORA	168	$ 80.000,00	$ 13.440.000,00
2	Examenes periodicos ocupacionales				$ -
2.1	BARRANQUILLA	EXAMEN	168	$ 60.000,00	$ 10.080.000,00
2.2	SANTA MARTA	EXAMEN	41	$ 70.000,00	$ 2.870.000,00
2.3	SAN ANDRES	EXAMEN	74	$ 200.000,00	$ 14.800.000,00
2.4	CARTAGENA	EXAMEN	33	$ 70.000,00	$ 2.310.000,00
2.5	VALLEDUPAR	EXAMEN	34	$ 70.000,00	$ 2.380.000,00
2.6	RIOACHA	EXAMEN	23	$ 80.000,00	$ 1.840.000,00
2.7	PROVIDENCIA	EXAMEN	11	$ 210.000,00	$ 2.310.000,00
2.8	COROZAL	EXAMEN	7	$ 80.000,00	$ 560.000,00
2.9	EL BANCO	EXAMEN	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
2.10	TOLU	EXAMEN	13	$ 80.000,00	$ 1.040.000,00
2.11	AGUACHICA	EXAMEN	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
2.12	MAGANGUE	EXAMEN	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00
2.13	MONPOX	EXAMEN	6	$ 110.000,00	$ 660.000,00
2.14	PLATO	EXAMEN	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
3	Examenes Medicos de Ingreso-	EXAMEN	25	$ 75.000,00	$ 1.875.000,00
4	EXAMEN DE LABORATORIOS				$ -
4.1		EXAMEN	415	$ 88.000,00	$ 36.520.000,00
4.2	Antigeno prostatico	EXAMEN	229	$ 98.000,00	$ 22.442.000,00
5	Examen medico deportologo	EXAMEN	50	$ 135.000,00	$ 6.750.000,00
6	Examenes psicosensometricos para				$ -
6.1	BARRANQUILLA	EXAMEN	8	$ 130.000,00	$ 1.040.000,00
6.2	SANTA MARTA	EXAMEN	3	$ 130.000,00	$ 390.000,00
6.3	SAN ANDRES	EXAMEN	4	$ 200.000,00	$ 800.000,00
6.4	CARTAGENA	EXAMEN	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
6.5	VALLEDUPAR	EXAMEN	4	$ 150.000,00	$ 600.000,00
6.6	RIOACHA	EXAMEN	3	$ 160.000,00	$ 480.000,00
6.7	PROVIDENCIA	EXAMEN	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
6.8	COROZAL	EXAMEN	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
6.9	BANCO	EXAMEN	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00
7	Examenes de Trabajo en alturas De				$ -
7.1	BARRANQUILLA	EXAMEN	10	$ 150.000,00	$ 1.500.000,00
7.2	SANTA MARTA	EXAMEN	3	$ 150.000,00	$ 450.000,00
7.3	SAN ANDRES	EXAMEN	3	$ 150.000,00	$ 450.000,00
7.4	CARTAGENA	EXAMEN		$ 150.000,00	$ -
7.5	VALLEDUPAR	EXAMEN	3	$ 150.000,00	$ 450.000,00
7.6	RIOACHA	EXAMEN	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
7.7	COROZAL	EXAMEN	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
7.8	MAGANGUE	EXAMEN	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
8	Campaña de prevencion				$ -
8,1	VALORACION NUTRICIONAL	EXAMEN	200	$ 115.000,00	$ 23.000.000,00
8,2	Capacitacion de nutricion virtual y pres	HORAS	20	$ 130.000,00	$ 2.600.000,00
	Campañas de prevencion de riesgo a	EXAMEN	87	$ 40.000,00	$ 3.480.000,00
9	Gestion logistica para citas y	HORAS	7	$ 2.400.000,00	$ 16.800.000,00
COSTOS TOTALES					$ 173.577.000,00

Teniendo en cuenta el recurso disponible para el proyecto se realiza ajuste de las actividades cotizadas, ajustando las actividades de la siguiente forma

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Servicio de médico especialista en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo en BARRANQUILLA.	HORA	110	85.000,00	$ 9.350.000,00
2	Examenes periodicos ocupacionales a servidores publicos de aeropuertos Regional Norte ESTABLECER APTUD PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA CON TENSION según res. 5018 /2019 art72 literal b				
2.1	BARRANQUILLA	EXAMEN	185	57.500,00	$ 10.637.500,00
2.2	SANTA MARTA	EXAMEN	41	67.500,00	$ 2.767.500,00
2.3	SAN ANDRES	EXAMEN	74	165.000,00	$ 12.210.000,00
2.4	CARTAGENA	EXAMEN	33	67.500,00	$ 2.227.500,00
2.5	VALLEDUPAR	EXAMEN	34	65.000,00	$ 2.210.000,00
2.6	RIOACHA	EXAMEN	23	75.000,00	$ 1.725.000,00
2.7	PROVIDENCIA	EXAMEN	11	180.000,00	$ 1.980.000,00
2.8	COROZAL	EXAMEN	7	80.000,00	$ 560.000,00
2.9	EL BANCO	EXAMEN	1	95.000,00	$ 95.000,00
2.10	TOLU	EXAMEN	13	80.000,00	$ 1.040.000,00
2.11	AGUACHICA	EXAMEN	1	95.000,00	$ 95.000,00
2.12	MAGANGUE	EXAMEN	2	95.000,00	$ 190.000,00
2.13	MONPOX	EXAMEN	6	105.000,00	$ 630.000,00
2.14	PLATO	EXAMEN	1	110.000,00	$ 110.000,00
3	Exámenes Médicos de Ingreso-Egreso (Para todos los centros de trabajo) EN LOS CENTROS DE TRABAJO QUE SE REQUIERA	EXAMEN	80	72.500,00	$ 5.800.000,00
4	EXAMEN DE LABORATORIOS				
4.1	Realizar toma de exámenes de laboratorio que incluya: glicemia basal, perfil lipídico (colesterol total, colesterol HDL, LDL, triglicéridos), entregar recomendaciones si aplica. (servicio a realizar en las instalaciones de la entidad)	EXAMEN	378	81.500,00	$ 30.807.000,00
4.2	Antigeno prostatico	EXAMEN	170	95.000,00	$ 16.150.000,00
5	Exámen médico deportologo Valoración de médico deportologo para los servidores públicos que participan en actividades deportivas en representación de la entidad y usuarios de los espacios de gimnasio, expedicion de certificado de aptitud deportiva con recomendaciones que apliquen. Servicio a prestar en las instalaciones de la Entidad Dirección Regional (Barranquilla)	EXAMEN	35	130.000,00	$ 4.550.000,00
6	Examenes psicosensometricos para conductores de vehículos				
6.1	BARRANQUILLA	EXAMEN	30	120.000,00	$ 3.600.000,00
6.2	SANTA MARTA	EXAMEN	3	130.000,00	$ 390.000,00
6.3	SAN ANDRES	EXAMEN	4	175.000,00	$ 700.000,00
6.4	CARTAGENA	EXAMEN	1	130.000,00	$ 130.000,00
6.5	VALLEDUPAR	EXAMEN	4	140.000,00	$ 560.000,00
6.6	RIOACHA	EXAMEN	3	150.000,00	$ 450.000,00
6.7	PROVIDENCIA	EXAMEN	1	200.000,00	$ 200.000,00
6.8	COROZAL	EXAMEN	1	175.000,00	$ 175.000,00
6.9	BANCO	EXAMEN	1	175.000,00	$ 175.000,00
7	Exámenes de Trabajo en alturas De acuerdo a lo estipulado en la resolución N°4272 de 2021				
7.1	BARRANQUILLA	EXAMEN	45	165.000,00	$ 7.425.000,00
7.2	SANTA MARTA	EXAMEN	3	175.000,00	$ 525.000,00
7.3	SAN ANDRES	EXAMEN	3	225.000,00	$ 675.000,00
7.4	CARTAGENA	EXAMEN		75.000,00	$ 0,00
7.5	VALLEDUPAR	EXAMEN	3	165.000,00	$ 495.000,00
7.6	RIOACHA	EXAMEN	1	175.000,00	$ 175.000,00
7.7	COROZAL	EXAMEN	1	185.000,00	$ 185.000,00
7.8	MAGANGUE	EXAMEN	1	185.000,00	$ 185.000,00
8	Campaña de prevencion				
8,1	VALORACION NUTRICIONAL	EXAMEN	150	102.500,00	$ 15.375.000,00
8,2	Capacitacion de nutricion virtual y presencial	HORAS	80	120.000,00	$ 9.600.000,00
8,3	Campañas de prevencion de riesgo auditivo (audiometrias) en los aeropuertos donde se requiera	EXAMEN	90	40.000,00	$ 3.600.000,00
9	Gestion logistica para citas y manejo de agenda del servicio médico, deportologo, , y demas items del contrato - de 16 horas MENSUALES	Meses	5	2.350.000,00	$ 11.750.000,00
	COSTOS TOTALES				$ 159.504.500,00
	IVA				
	TOTAL PROYECTO				

De acuerdo con el cuadro anterior, el valor final del estudio de mercado ajustado (cotizaciones de empresa C&S GAMMA) fue de ciento cincuenta y dos millones novecientos veinticuatro mil pesos M/cte ($152.924.000.$_{00}$)

VALOR PROMEDIO HISTORICOS	**$141643367,00**
VALOR PROMEDIO COTIZACIONES	**$ 152.924.000,00**

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Teniendo en cuenta el análisis de valor promedio de históricos traído a valor presente y el promedio de cotizaciones allegadas por la empresa, C&S GAMMA SAS, el presupuesto oficial para el presente proceso es de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 159.504.000)) EXCENTO DE IVA.**

El servicio prestado por centros de acondicionamiento físico y preparación físico CAPF, al considerarse servicios médicos por mandato legal, se encuentra excluidos del impuesto sobre las ventar al tenor de lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 476 del Estatuto Tributario, siempre que se cumplan las previsiones prescritas en la Ley 729 de 2001, como son:

- Que se trate de actividades relacionadas con la rehabilitación, prevención, atención, recuperación y control de las personas.
- Que las personas que soliciten el servicio estén debidamente remitidas por profesionales de la salud

Como existen cantidades faltantes para cubrir las necesidades, la Aeronáutica Civil se reserva el derecho de aumentar las cantidades a adquirir, hasta completar el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que, como es un proceso de MINIMA CUANTIA la propuesta económica final ganadora puede estar por debajo de dicho presupuesto; el ajuste de las cantidades lo solicitará el área técnica y el adjudicatario modificará el formato 7 antes de emitir la resolución de adjudicación

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. (18824) expedido el (25/07/2024).

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 110 días calendario sin exceder el 20 de diciembre

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en ciudades donde se ubique los Aeropuertos de la Regional Norte, previa coordinación con el supervisor del contrato

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	**X**
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: Por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, según corresponda, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento mensual de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

JUSTIFICACIÓN:

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

NO APLICA

Marcar con una X, si dentro del estudio previo se justificó esta provisión.

SI	
NO	

JUSTIFICAR:

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas 12 meses

Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a 40 SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

TODOS AQUELLOS RELACIONADOS CON EL PROPONENTE U OFERENTE Y QUE DEBERÁN ALLEGAR JUNTO CON LA PROPUESTA. LAS CONDICIONES PARA EL CONTRATISTA (PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO), SE RELACIONAN EN EL FORMATO 8.

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

NO APLICA

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Experiencia del equipo de trabajo
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificara la experiencia del proponente en los contratos registrados en el RUP, identificados en el código UNSPSC requerido y que sumados su valor total expresado en SMML sea igual o superior al 100% (cien) del presupuesto oficial

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.1 Experiencia específica del proponente

Para evaluar la experiencia especifica del proponente, este deberá presentar hasta tres (3) certificaciones cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, contratos realizados por él y terminados a la fecha de cierre del plazo de esta contratación, con entidades públicas o privadas en donde se especifique la ejecución de actividades iguales o similares al objeto de la presente contratación" *PRESTAR SERVICIOS MEDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AEROCIVIL DE LA REGIONAL NORTE*".
Si el contrato corresponde a la prestación del servicio médico ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total del contrato, multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo

El proponente, deberá allegar junto con su propuesta los documentos aquí exigidos para cada profesional requerido y ofrecido.

El proponente debe disponer de un equipo de trabajo mínimo requerido, compuesto por los siguientes roles, cantidades y porcentajes mínimos de dedicación:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Médico especialista en salud y seguridad en el trabajo	1	50%
1	Médico deportologo	1	50%
1	Nutricionista	1	50%
1	Fono Audiologo	1	50%
1	Soporte Logístico	1	50%

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Descripción	**REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ESPECIFICA**
Cargo o rol:	Médico especialista en salud y seguridad en el trabajo
Pregrado:	• Título profesional en medicina con tarjeta profesional vigente. • Registro Medico expedido por el Ministerio de Salud y*/o* Dirección Seccional o secretaria de Salud
Posgrado en:	• Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo • Llicencia en Salud Ocupacional vigente
Experiencia Especifica:	• Experiencia profesional de mínimo cuatro (4) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. • Carta firmada por el profesional en la que indique que conoce que su hoja de vida esta postulada en la oferta

Descripción	**REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ESPECIFICA**
Cargo o rol:	Médico deportologo
Pregrado:	• Título profesional en medicina con tarjeta profesional vigente. • Registro Medico expedido por el Ministerio de Salud y*/o* Dirección Seccional o Secretaria de Salud
Posgrado:	• Deportólogo o Especialista en Medicina del Deporte
Experiencia Especifica:	• Experiencia profesional de mínimo UN (2) año, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional como deporto logo o especialista en medina del Deporte. • firmada por el profesional en la que indique que conoce que su hoja de vida esta postulada en la oferta

Cargo o rol:	Nutricionista
Pregrado:	• Título profesional en nutrición con tarjeta profesional vigente. • Registro Medico expedido por el Ministerio de Salud y*/o* Dirección Seccional o secretaria de Salud
Experiencia Especifica:	• Experiencia profesional de mínimo dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. • Carta firmada por el profesional en la que indique que conoce que su hoja de vida esta postulada en la oferta

Descripción	**REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ESPECIFICA**
Cargo o rol:	Soporte Logístico
Auxiliar y/o Técnico:	• De enfermería y/o en administración de servicios en salud
Experiencia Especifica:	• Experiencia labora de mínimo UN (2) años. • Carta firmada que indique que conoce que su hoja de vida esta postulada en la oferta

Descripción	**REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ESPECIFICA**
Cargo o rol:	FONO AUDIOLOGO
PREGRADO	• TITULO PROFESIONAL COMO FONOAUDIOLOGO
Experiencia Especifica:	• Experiencia labora de mínimo UN (2) años. • Carta firmada que indique que conoce que su hoja de vida esta postulada en la oferta

Para los perfiles del Equipo de Trabajo, tanto para la formación profesional como de postgrados, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se aceptan las posibles combinaciones de profesiones allí relacionadas.

b. Documentos soporte del Equipo de trabajo:

Carta de intención	Suscrita por cada uno de los profesionales, integrantes del equipo de trabajo, donde autorizan presentar su hoja de vida para el proceso, indicando el número y objeto correspondiente y datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
Título profesional	Copia del Diploma o Acta de Grado o Título Profesional, expedido por la respectiva Universidad; acreditado según la legislación de cada estado. Los títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.
Matrícula profesional	Copia de la matricula o tarjeta profesional para profesionales colombianos, según la normatividad legal aplicable.
Certificado vigencia de la matrícula profesional	Certificado de la vigencia de la matricula profesional o equivalente, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, para profesionales colombianos para la evaluación de los roles a presentar con la propuesta.

Título posgrado	Copia del Diploma o Acta de Grado, expedido por la respectiva Universidad o Institución de Educación, debidamente acreditada conforme a la legislación de cada Estado. Los títulos otorgados por instituciones extranjeras deben presentarse convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.
Certificaciones	Copia de las certificaciones obtenidas y exigidas como formación académica según el ROL a desempeñar, debidamente expedidas por las organizaciones o instituciones autorizadas.
	Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad o la empresa contratante en las que se indique: • Cargo • Tiempo Laborado • Objeto u Objetivo del cargo • Contratante • Contacto
Documento de identificación	Ejemplar legible de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.
Permiso temporal para ejercer sin matrícula a personas tituladas y domiciliadas en el exterior	Los profesionales extranjeros deberán presentar el correspondiente permiso temporal para ejercer sin matrícula profesional, a la suscripción del acta de inicio.
Otro	

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

i. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
ii. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
iii. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

iv. El costo del personal relacionado debe estar incluido dentro del valor de la propuesta.
v. Se deben presentar las certificaciones correspondientes para validar la información, se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia de contratos efectuados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
vi. Se aclara que para acreditar la experiencia especifica del Equipo de trabajo, no es indispensable que, dentro del título de los objetos de los contratos aportados, se incluya explícitamente las palabras que describen el objeto de este proceso, no obstante, sí es necesario como soporte que el contratista anexe información contractual que permita evidenciar claramente el cumplimiento de lo solicitado.

vii. En caso de que las certificaciones adjuntadas no contengan la totalidad de la información aquí relacionada, el proponente podrá adjuntar documentos complementarios como: contratos, actas de liquidación, acta de recibo final entre otros, que demuestren la experiencia del profesional.

- ✓ El personal calificado será el que realice las actividades contratadas, y por lo tanto los informes deberán estar suscritos y avalados por los responsables de cada actividad funcional.
- ✓ Para documentos expedidos en el exterior, se deberá cumplir con lo dispuesto en el pliego de condiciones para estos casos.
- ✓ No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.
- ✓ El equipo de trabajo mínimo solicitado se requiere sin perjuicio de que el contratista disponga de un recurso humano adicional para la ejecución del contrato.

viii. En todo caso la AEROCIVIL se reserva el derecho de verificar la documentación presentada.

ix. No se tendrán en cuenta los contratos en ejecución.

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso

El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas, el cual corresponde a:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Médico especialista en salud y seguridad en el trabajo	1	50%
1	Médico deportologo	1	50%
1	Nutricionista	1	50%
1	Fono Audiologo	1	50%
1	Soporte Logístico	1	50%

C. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes.

(NO APLICA)

D. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.
(NO APLICA).

E. Fichas Técnicas
(NO APLICA)

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables

Para efectos de la asignación de puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles (aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos). El ofrecimiento más favorable para la Entidad es aquél que teniendo en cuenta los factores de escogencia determinados, obtenga el mayor puntaje.

La Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La entidad otorgará hasta un máximo de 100 puntos distribuidos, así:

Para Selección Abreviada de Menor Cuantía

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	70,00
Factor Técnico de Calidad	19,75
Apoyo a la Industria Nacional	10,00
Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes	0,25
TOTAL, PUNTOS	100,00

10.5.1.1 Factor Técnico de Calidad

10.5.1.2 **Menor Precio** (NO APLICA)

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

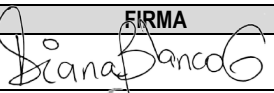
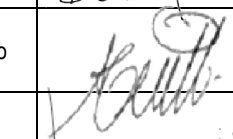
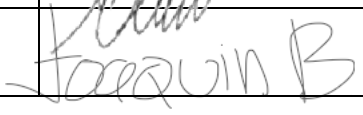
De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI		NO
	Perú	SI	NO	NO		NO
	México	SI	NO	NO		NO
Costa Rica		SI	NO	NO		NO
Canadá		SI	NO	SI		NO
Chile		SI	NO	NO		NO
Estados Unidos		SI	NO	SI		NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	SI		NO
	Salvador	SI	SI	NO		SI
	Honduras	SI	SI	NO		SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	SI		NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	SI		NO
México		SI	NO	NO		NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	NO		NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	NO		NO

	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	NO		NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	NO	NO		NO
Corea		SI	NO	NO		NO
Israel		SI	NO	NO		NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO		NO

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	Profesional y/o especialista SST	RAUL CASTELLANOS M.

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Diana Carolina Blanco Guerrero	Seguridad y Salud en el Trabajo	
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (2)	Alan Arturo Hernandez Guillot Coordinador Grupo Administrativo y Financiero	Grupo Administrativo y Financiero	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Joaquin Alberto Buitrago Romero Director Regional Norte	Dirección Regional Norte	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7